Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada
Exp. N°: 3579
Fecha: 11/09/2018
Firma: Karina Aguirre (Una)
Hora: 7hs
RECEPCIÓN

DICTAMEN Nº01/2018

A: Intendencia Municipal

DE: Unidad Operativa de Contrataciones

FECHA: 10/09/2018.

REFERENCIA: Cancelación de llamadoCD Nº 13/18Construcción de Camineros en el Parque de Las Naciones.- ID Nº 351.778.

Por la presente y en cumplimiento al Artículo 31 Ley 2051/03.- ***Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podráncancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación losoferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley***.

Se menciona que, el Parque de las Naciones es un ente independiente en sus gastos y decisiones que, cuenta con una comisión de apoyo reconocida por el Municipio la cual se encuentra encarando los proyectos pertinentes al predio, por lo tanto, se ha decidido que dicha comisión encarará y ejecutará el proyecto de construcción de caminero dentro del Parque de la Naciones considerando la urgencia de la construcción del mismo, teniendo en cuenta las fechas de la Fiesta la Nacional de las Colectividades edición 2018.

Por todo lo mencionado recomiendo la CANCELACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO y realizar las gestiones pertinentes para no llevar adelante el proyecto aludido precedentemente.

Es mi dictamen salvo mejor parecer del Ejecutivo

Lilian Magali Villordo
Municipalidad de Hohenau